



DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

JUEVES, 16 DE ENERO DE 1986

NUMERO 5

SUMARIO

I. Disposiciones Generales

Consejería de Agricultura y Comercio

- **Agricultura.**—Corrección de errores del Decreto de 17 de diciembre de 1985, por el que se regula la Comisión Regional de Agricultura de Montaña 38

III. Otras resoluciones

Consejería de Sanidad y Consumo

- **Cursos de formación.**—Resolución de 9 de enero de 1986, por la que se convoca curso de Formación Sanitaria para Veterinarios Titulares, sobre zoonosis, higiene de los alimentos, análisis bromatológicos y funciones de los Veterinarios Titulares 38

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

- **Urbanismo.**—Resolución de 8 de enero de 1986 por la que se adjudican los trabajos de redacción de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del municipio de Guareña (Badajoz) 39
- **Urbanismo.**—Resolución de 8 de enero de 1986 por la que se adjudican los trabajos de redacción de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del municipio de Usagre (Badajoz) 40
- **Urbanismo.**—Resolución de 8 de enero de 1986 por la que se adjudican los trabajos de redacción de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del municipio de Valdecaballeros (Badajoz) 40

Pág.

Consejería de Industria y Energía

- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 28 de noviembre de 1985, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Referencia: 3.782 40
- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 29 de noviembre de 1985, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Referencia: 3.980 41
- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 29 de noviembre de 1985, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Referencia: 2.530 41
- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 29 de noviembre de 1985, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Referencia: 3.382 41
- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 29 de noviembre de 1985, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Referencia: 3.932 42

V. Anuncios

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

- **Obras Hidráulicas.**—Resolución de 10 de enero de 1986, por la que se anuncia con-

Pág.	Pág.
<p>curso de las obras de: Presa y Zona regable de Aldea del Cano (Desglosado número 1) 42</p> <p>— Obras Hidráulicas.—Resolución de 10 de enero de 1986, por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de: Presas y Embalses en los arroyos Parrilla y Fresnedoso, para abastecimiento de agua de riego a la Jara del Romeral. (Término municipal de Talayuela y Navalmoral de la Mata). (Desglosado número 1) 43</p>	<p>Caja de Ahorros de Badajoz</p> <p>— Cajas de Ahorros. — Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria 43</p> <p>Consejería de Industria y Energía</p> <p>— Instalaciones eléctricas. — Autorización administrativa de instalaciones eléctricas 44</p>

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

CORRECCION de errores del Decreto 64/85, de 17 de diciembre, por el que se regula la Comisión Regional de Agricultura de Montaña.

Apreciado error material de omisión en la inserción del Decreto 64/85 de 17 de diciembre, publicado en el D.O.E. número 104, de 24-12-85, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 1542, correspondiendo al Artículo 3.º del mencionado Decreto, al finalizar la relación de Vocales y antes de la disposición final debe incluirse:

Secretario:

— Un funcionario de la Consejería de Agricultura y Comercio designado por el titular de la misma.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

III. Otras resoluciones

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

RESOLUCION de la Consejería de Sanidad y Consumo por la que se convoca curso de Formación Sanitaria para Veterinarios Titulares, sobre zoonosis, higiene de los alimentos, análisis bromatológicos y funciones de los Veterinarios Titulares.

Dado el importante papel que desarrolla el Veterinario Titular en Salud Pública y siendo preocupación constante de esta Consejería de Sanidad y Consumo el perfeccionamiento de los funcionarios que desarrollan labores en el ámbito de sus competencias, esta Consejería de Sanidad y Consumo tiene a bien

D I S P O N E R :

1.º Se convoca un curso de Formación Sanitaria para Veterinarios Titulares, a celebrar durante el mes de mayo de 1986.

2.º El curso será de formación intensiva, y tendrá una duración de dos semanas. El número de plazas será de 20.

3.º Será condición indispensable para poder tomar parte en el curso el estar desempeñando servicios como Veterinario Titular (en propiedad o interino) en alguna plaza de la Comunidad Autónoma o estar en expectativa de destino por haber superado las pruebas de ingreso en el Cuerpo de Veterinarios Titulares.

4.º El plazo de presentación de solicitudes para la admisión al curso estará abierto a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura y durante 30 días naturales.

5.º Las solicitudes se efectuarán en instancia dirigida al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, acompañando a la misma la documentación acreditativa de los méritos aportados, bien en documento original o fotocopia compulsada.

El solicitante aplicará a los méritos académicos y profesionales, el baremo que se establece en el Anexo I.

La Consejería de Sanidad y Consumo requerirá a los solicitantes cuyas instancias no reúnen los requisitos exigidos, para que en el plazo de 10 días hábiles se proceda a subsanar la falta o completar la documentación, si tales requisitos no fueran cumplimentados en dicho plazo, de acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se procederá al archivo sin más trámites.

6.º Antes del comienzo del curso un Tribunal designado por la Consejería de Sanidad y Consumo efectuará la selección de los aspirantes entre los que lo hayan solicitado.

La relación provisional de los seleccionados será publicada en el tablón de anuncios de la Consejería de Sanidad y Consumo. Los interesados podrán formular contra la lista provisional las reclamaciones previstas en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de diez días hábiles.

7.º La relación definitiva de los admitidos al curso será hecha pública en los tablones de anuncio de la Consejería de Sanidad y Consumo con 15 días de antelación a la fecha prevista para el comienzo del mismo, al mismo tiempo que la fecha de inicio del curso.

Durante esos quince días los admitidos formalizarán la matrícula del curso, abonando 2.000 pesetas por derechos.

8.º 1.—El curso versará sobre: Zoonosis; Higiene de los alimentos; Actuaciones, cometidos y funciones a desarrollar por los Veterinarios Titulares dentro de su ámbito de actuación; Prácticas de técnicas de análisis bromatológico de alimentos, factibles de realizar por los Veterinarios Titulares en su propio medio.

2.—El presente temario ampliamente desarrollado será facilitado a los asistentes al curso.

9.º La asistencia al curso será obligatoria; al final del mismo, a quienes lo hubieren superado se les entregará un diploma acreditativo.

10.º La presente disposición entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

A N E X O I

BAREMO DE MERITOS ACADEMICOS Y PROFESIONALES

	Puntuación
1.º Méritos Académicos	
— Sobresaliente con matrícula de honor (por cada uno)	0'5
— Sobresaliente (por cada uno)	0'3
— Notable (por cada uno)	0'2
— Aprobado	0'1
— Título de Doctor	4
— Grado de Licenciado	2

2.º Méritos Profesionales

— Veterinario Titular (en propiedad).	3
— Diplomado en Sanidad	1
— Oficial Sanitario	2
Servicio como Veterinario:	
— Titular en propiedad, interino o sustituto (hasta un máximo de cinco puntos) (por mes)	0'1
— Trabajos científicos publicados sobre Salud Pública (hasta un máximo de tres puntos) (por cada uno).	0'2
— Cursos (hasta un máximo de tres puntos) (por semana de duración).	0'1
— Otros méritos relacionados con la profesión (hasta un máximo de dos puntos) (por cada uno)	0'2

Badajoz, 9 de enero de 1986.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 8 de enero de 1986, por la que se adjudican los trabajos de redacción de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del municipio de Guareña (Badajoz).

Declarado desierto por la Mesa de Contratación el concurso para la Redacción de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del municipio de Guareña (Badajoz), publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 93, de 14 de noviembre de 1985, visto el informe emitido por la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de esta Consejería, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Contratos del Estado,

R E S U E L V O :

Adjudicar directamente los trabajos de Redacción de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del municipio de Guareña (Badajoz), con inclusión de la cartografía necesaria, a D. Amador Fernández Dávila, con un presupuesto máximo de 3.300.000 pesetas (tres millones trescientas mil pesetas).

Mérida, 8 de enero de 1986.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
JUAN SERNA MARTIN

RESOLUCION de 8 de enero de 1986, por la que se adjudican los trabajos de Redacción de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del municipio de Usagre (Badajoz).

Declarado desierto por la Mesa de Contratación el concurso para la Redacción de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del municipio de Usagre (Badajoz), publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 93, de 14 de noviembre de 1985, visto el informe emitido por la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de esta Consejería, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Contratos del Estado,

R E S U E L V O :

Adjudicar directamente los trabajos de Redacción de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del municipio de Usagre (Badajoz), con inclusión de la cartografía necesaria, a D. Mario José Mañas López, con un presupuesto máximo de pesetas 3.500.000 (tres millones quinientas mil pesetas).

Mérida, 8 de enero de 1986.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
JUAN SERNA MARTIN

RESOLUCION de 8 de enero de 1986, por la que se adjudican los trabajos de Redacción de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del municipio de Valdecaballeros (Badajoz).

Declarado desierto por la Mesa de Contratación el concurso para la Redacción de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del municipio de Valdecaballeros (Badajoz), publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 93, de 14 de noviembre de 1985, visto el informe emitido por la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de esta Consejería, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Contratos del Estado,

R E S U E L V O :

Adjudicar directamente los trabajos de Redacción de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del municipio de Valdecaballeros (Badajoz), con inclusión de la cartografía necesaria, a D. Francisco García Aznares, con un presupuesto máximo de 3.350.000 pesetas (tres millones trescientas cincuenta mil pesetas).

Mérida, 8 de enero de 1986.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
JUAN SERNA MARTIN

**CONSEJERIA DE INDUSTRIA
Y ENERGIA**

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Jesús Núñez Martín, con domicilio en calle Guadalupe, 20, Barquilla de Pinares (Cáceres), solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Jesús Núñez Martín el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 20 y 21 LAT Tiétar-Barquilla de Hidroeléctrica Española, S. A.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Barquilla de Pinares.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 15 KV.

Longitud en m.: 20.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductor Al-Ac de 3x31 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Parcela número 52 Barquilla de Pinares.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 30 KVA.

Relación de transformación: 15.000 ± 5% 380/220 V.

Presupuesto en pesetas: 1.192.635.

Finalidad: Electrificación rural.

Referencia del expediente: AT-3.782.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 28 de noviembre de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición del Ayuntamiento de Brozas, con domicilio en Brozas (Cáceres), solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR al Ayuntamiento de Brozas el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 117 línea de E. O. Brozas-Navas del Madroño.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Brozas.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 15 KV.

Longitud en m.: 90.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'1 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Km. 31'800 Ctra. Cáceres-Brozas.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 15.000±5% 380/220 V.

Presupuesto en pesetas: 2.665.809.

Finalidad: Abastecimiento de aguas.

Referencia del expediente: AT-3.980.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 29 de noviembre de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Manuel Lebrato Leal, con domicilio en Manuel Mas, número 47, Talayuela (Cáceres), solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Manuel Lebrato Leal el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca El Cardenillo.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 13.200±5% 398/230 V.

Presupuesto en pesetas: 2.577.314.

Finalidad: Electrificación rural. Aumento de potencia en CT de 25 a 50 KVA.

Referencia del expediente: AT-2.530.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 29 de noviembre de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de ECOSA, con domicilio en Ctra. de Tiétar, s/n, Rosalejo, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la

Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a ECOSA el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Ctra. de Tiétar, s/n.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Interior.

Potencia: 200 KVA.

Relación de transformación: $15.000 - 20.000 \pm 5\%$ 398/230 V.

Presupuesto en pesetas: 1.052.006.

Finalidad: Segundo transformador en el C. T. de ECOSA con 200 KVA.

Referencia del expediente: AT-3.382.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 29 de noviembre de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Marciana Pérez Rodríguez, con domicilio en Tirso de Molina, s/n, Talayuela (Cáceres), solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del De-

creto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Marciana Pérez Rodríguez el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea Cuaterno-Santa María de las Lomas, apoyo s/n. propiedad de Iberduero S. A.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Talayuela.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 10.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Haza el Nido.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: $13.200 \pm 5\%$ 398/230-V.

Presupuesto en pesetas: 1.124.968.

Finalidad: Electrificación rural.

Referencia del expediente: AT-3.932.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 29 de noviembre de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

V. Anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se anuncia concurso de las obras de: Presa y Zona regable de Aldea del Cano (Desglosado número 1).

Se anuncia concurso de las obras de: Presa y Zona regable en Aldea del Cano (Desglosado número 1) (Cáceres).

Presupuesto de contrata: 160.000.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Hasta el 31-XII-86.
Fianza provisional: Dispensada.
Fianza definitiva: 6.400.000 pesetas.
Clasificación requerida:

Grupo	Subgrupo	Categoría
E	2	e
I	9	c

MODELO DE PROPOSICION

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según D.N.I. número, Enterado del anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura número de 1985 y de las condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete (en nombre propio o de la empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad (expresar claramente en número y letra la cantidad por la que se compromete a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar y fecha con la firma).

Hasta las 12 horas del décimo día hábil a partir de la fecha de publicación en el D.O.E. se admitirán en la Dirección General de Infraestructura, calle Juan Pablo Forner, 9-2.^a, proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, el primer día hábil siguiente al cierre de admisión, a las 11 horas, en los locales de esta Consejería.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Los documentos que deben presentarse quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares según circunstancias de cada licitador.

Mérida, 10 de enero de 1986.

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de: Presas y Embalses en los arroyos Parrilla y Fresnedoso para abastecimiento de agua de riego a la Jara del Romeral (término municipal de Talayuela y Navalmoral de la Mata). (Desglosado número 1).

Se anuncia concurso-subasta de las obras: Presas y Embalses en los arroyos Parrilla y Fresnedoso para abastecimiento de agua de riego a la Jara del Romeral (término municipal de Talayuela y Navalmoral de la Mata-Cáceres). (Desglosado número 1).

Presupuesto de contrata: 169.307.698 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta el 31-XII-86.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 6.772.307 pesetas.

Clasificación requerida:

Grupo	Subgrupo	Categoría
E	2	e

MODELO DE PROPOSICION

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según D.N.I. número, Enterado del anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura número de 1985 y de las condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete (en nombre propio o de la empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad (expresar claramente en número y letra la cantidad por la que se compromete a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar y fecha con la firma).

Hasta las 12 horas del décimo día hábil a partir de la fecha de publicación en el D.O.E. se admitirán en la Dirección General de Infraestructura, calle Juan Pablo Forner, 9-2.^a, proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, el primer día hábil siguiente al cierre de admisión, a las 11 horas, en los locales de esta Consejería.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Los documentos que deben presentarse quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares según circunstancias de cada licitador.

Mérida, 10 de enero de 1986.

CAJA DE AHORROS DE BADAJOZ

CONVOCATORIA de Asamblea General Extraordinaria.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos y Reglamento del Procedimiento Regulatorio del Sistema de Designación de los Organos de Gobierno de esta Caja y en el artículo 26 de la Ley de Organos Rectores de las Cajas de Ahorros, el Consejo de Administración convoca a los señores Consejeros Generales de esta Entidad para la celebración de la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 10 de febrero de 1986, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 17 horas y 30 minutos en segunda, en el salón de actos de su Sede Central, sita en Plaza de San Francisco, número 18, de Badajoz, con sujeción al siguiente Orden del Día:

Primero: Confección de la lista de asistentes para determinar el quórum y constitución válida de la Asamblea.

Segundo: Confirmación en su caso por la Asamblea, de la designación de Director General efectuada por el Consejo de Administración.

Tercero: Acuerdo sobre la aprobación del Acta o, en su caso, nombramiento de dos interventores que, en unión del que presida la Asamblea, han de aprobarla.

Cuarto: Ruegos y preguntas.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

A la vista de las modificaciones presentadas por la Empresa Hidroeléctrica Española, S. A., en el expediente que se viene tramitando en este Servicio Territorial para autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la línea aérea de Alta Tensión «ST Navalmoral-Riegos del Tiétar», referenciada con el número AT-3.891, sus características quedan modificadas en los siguientes extremos:

Longitud total línea: 21.049 m., de los cuales:

- 13.117 m. en cable Al-Ac de 181'3 mm.²
- 7.882 m. en cable Al-Ac de 116'2 mm.²
- 50 m. línea subterránea de 3 x 240 mm.²

Presupuesto modificado en 1.790.031 pesetas, resultando un total de 61.537.398 pesetas, quedando subsistentes las publicadas por Resolución de fecha 21-5-85.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66 y artículo 10 del Decreto 2619/66 de 20 de octubre, se somete a información pública las modificaciones señaladas, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Dios le guarde.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: D. Zacarías de la Hera Merino.
Domicilio: Plaza de la Constitución, núm. 2 B. Almendralejo.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 75 línea Almendralejo-Solana de los Barros.
Final: C. T. que se describe.
Tipo: Aérea.
Longitud en Km.: 0'087.
Tensión de servicio: 15 KV.
Conductores: Al-Ac 3 x 31'10 mm.² de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Hartiza en Almendralejo.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 1 60 KVA.
Relación de transformación: 15-20/0'38-0'22 KV.
Finalidad de la instalación: Electrificar Molino de Piensos.
Presupuesto: 1.363.700 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Referencia: 22.459.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente número 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 12 de diciembre de 1985.

DIARIO OFICIAL
DE LA
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Constitución, 1

Teléfonos: 924 / 31 58 12 - 31 59 12

M E R I D A

Imprime: Editorial **Extremadura** Polígono La Madrila - Cáceres